

**SESION ORDINARIA N° 632 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 13 de Septiembre del 2006.-

**HORA** : 9:45 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación y Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**INVITADOS**

**ESPECIALES** : Sr. Eric Osorio Egaña, Director Regional Chile Barrio, Sr. Renán Álvarez Rivera, Director Regional de SENCE y Sr. Lientur Herrera Diaz, Presidente Comunidad de Crianceros y Artesanos El Rincón.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 625-626**

**2.- TEMAS PENDIENTES.**

**- Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

**3.- TEMAS NUEVOS:**

**- Zonas de intervención de Chile Barrio II en La Serena**

Expone: Sr. Eric Osorio Egaña, Director Regional Chile Barrio

**- "Proyecto Itinerario Personalizado de Intermediación Laboral"**

**Expone:** Sr. Renán Álvarez Rivera, Director Regional de SENCE.

Sr. Carlos Opazo, Jefe Sección Desarrollo Comunitario

**- Proyecto Quebrada La Varilla**

Expone: Sr. Yuri Olivares, Concejal de La Serena

Sr. Lientur Herrera Diaz, Presidente Comunidad de Crianceros y Artesanos El Rincón.

**- Aprobación de la VI Modificación Presupuestaria Municipal Año 2006.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación

Srta. Millaray Carrasco, Encargada de Presupuesto.

**- Adjudicación Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Luminarias Avenida Francisco de Aguirre, La Serena".**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

**4.- CORRESPONDENCIA**

## 5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:10 horas.

El Alcalde da la bienvenida al Secretario Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo Sr. Hernán Rodríguez, Sr. Eric Osorio Egaña, Director Regional de Chile Barrio, Sra. Sandra Campusano, Asesora del Seremi de la Vivienda, y a los demás miembros del equipo de Chile Barrio y al Director Regional del Sence Sr. Renán Álvarez Rivera, Director Regional de SENCE, Sra. Lucía Bolados, Coordinadora Regional de la OMIL y demás miembros del equipo de SENCE.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 625 Y N° 626

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### **Acta Ordinaria N° 625:**

Aprobada

#### **Acta Ordinaria N° 626:**

Aprobada

El Sr. Yuri Olivares informa que hace un par de días atrás venía por calle Cordovez y se encontró con la señora Lupe Carvajal, esposa del Sr. Raúl Salamanca y con su hijo Raúl quienes le agradecieron la distinción otorgada a Don Raúl, en esta ocasión el hijo le hizo presente que no se les informó que a su padre lo iban a nombrar en la Ceremonia con ocasión del Aniversario de La Serena, además nadie los invitó, se enteró de esto ya que estuvo presente entre el público.

Hace presente su molestia por no haberse invitado a la esposa y al hijo de Don Raúl Salamanca a esta Ceremonia en la cual se hizo especial mención a la distinción entregada al ex Concejal. Considera que estos detalles tan importantes desde el punto de vista humano no pueden escaparse ya que le quitan valor a algo tan hermoso que hizo el Concejo, de haber distinguido en forma especial a este ex Concejal y de haberlo ido a visitar a su casa. Solicita que se adopten las medidas para que este tipo de situaciones no vuelva a ocurrir.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las palabras del Concejal Sr. Yuri Olivares ya que una vez más se cae en un problema de protocolo, lo que finalmente daña la imagen de todos.

El Alcalde acoge lo planteado haciendo presente con claridad que no existió ninguna intención de minimizar la imagen del Sr. Raúl Salamanca, y si ha habido alguna omisión es muy lamentable, se procederá a investigar y tomar las medidas respectivas, pero deja plena y absoluta constancia de que no ha habido ninguna intención negativa en esto, por el contrario, aquí ha habido el mejor espíritu de reconocimiento al Sr. Raúl Salamanca.

El Sr. Yuri Olivares dice que así lo entiende de parte del Alcalde.

El Sr. Roberto Jacob opina que lo más probable es que se haya producido una confusión por el hecho de que esta distinción fue entregada con anterioridad a la Ceremonia y en la casa del Sr. Raúl Salamanca.

## **2.- TEMAS PENDIENTES.**

### **- Informe de Asuntos Pendientes**

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**  
La Dirección de Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Octubre.
- **En sesión Ordinaria N° 623, efectuada el día Miércoles 14 de Junio del 2006, el Sr. Yuri Olivares solicitó factibilidad de equipamiento para capilla en Comunidad Católica de Arcos de Pinamar.**  
La Dirección de Administración estudiará la factibilidad de terreno en el sector.
- **En sesión Ordinaria N° 624, efectuada el día Miércoles 5 de Julio del 2006, se solicitó informar respecto a la inversión que debía realizar la empresa Serena Norte y de que manera esa propuesta se enlaza con la propuesta que se está formulando actualmente.**  
El Secretario Comunal de Planificación informa que se realizó un diagnóstico de los compromisos, los que fueron planteados a la empresa, quienes entregarán un informe y planteamientos a la municipalidad en el mes de Octubre.
- **En sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**  
Se informa que se invitará al Ceaza a una de las sesiones de Concejo del mes de Octubre.
- **En Sesión Ordinaria N° 630 del Concejo Comunal de La Serena efectuada el día Miércoles 9 de Agosto del 2006, se solicitó estudiar las acciones legales que correspondan contra los propietarios del canal la Pampa por no hacer la limpieza de este.**  
Se adjunta Informe Jurídico elaborado por la Dirección de Obras.

## **3.- TEMAS NUEVOS:**

### **- Zonas de Intervención de Chile Barrio II Etapa, La Serena**

El Alcalde informa que el Programa Chile Barrio reinicia sus intervenciones en distintas comunas de la Provincia de Elqui y en La Serena. Ofrece la palabra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

El Sr. Hernán Rodríguez en esta oportunidad desea informar al Concejo sobre la nueva Política de Vivienda y dar a conocer la nueva Zona de Intervención Territorial que tiene el Programa Chile Barrio.

Todos están en conocimiento que hace algún tiempo atrás la Presidenta Sra. Michelle Bachelet y la Ministra de Vivienda y Urbanismo Sra. Patricia Poblete dieron a conocer la nueva Política de Vivienda, lo que tiene a todos los funcionarios del Ministerio bastante motivados.

Se les ha solicitado a los Seremis difundir esta política especialmente con las autoridades municipales, considerando el hecho de que actualmente los Municipios son colaboradores en la implementación de esta política.

El Ministerio desde los años 90 a la fecha ha tenido una labor que los tiene contentos, si bien no satisfechos, ya que como Ministerio y como país han sido capaces de entregar e impulsar la construcción de mas o menos cien mil soluciones habitacionales al año, que es un número bastante significativo. De acuerdo a los antecedentes del Censo se crece como país en aproximadamente cincuenta mil familias al año, esto significa que hoy se es capaz de construir soluciones para las nuevas familias, aportando cincuenta mil soluciones habitacionales para disminuir el déficit acumulado, lo que ha significado que a través de los años se ha logrado reducir el déficit en forma bastante significativa.

Las nuevas condiciones que vive el país han permitido que la mayoría de los chilenos sean dueños del inmueble que habitan y que un porcentaje cercano al 91% disponga de energía eléctrica y de agua potable, lo que comparado con la realidad de países similares genera bastante satisfacción.

Es cierto que este avance ha tenido sus sombras y actualmente existen deudas o como se quiera denominar, lo que pretende resolverse con la nueva Política de Vivienda, la que se basa principalmente en tres ejes, cantidad, calidad e integración.

Se pretende llegar a finales del año 2015 con un déficit habitacional general tendiente a cero, entendiendo que los déficit cero son imposibles de conseguir.

Se pretende llegar a fines del año 2010 con un déficit habitacional para el primer quintil de la población tendiendo a cero.

En relación a la Calidad, algunas soluciones construidas han mostrado lo que la Ministra dice, las sombras de la ejecución de la política, que son lamentablemente las cosas que a veces con mayor fuerza aparecen en los medios de comunicación. Los problemas que han existido no superan el 1% de los construido. Es muy difícil fiscalizar cada una de las actividades que existen en un proceso constructivo, pero se debe hacer un esfuerzo doble en función de esas fiscalizaciones, y es con respecto a este aspecto que se están implementando una serie de mecanismos para que los organismos del Estado, Ministerio de la Vivienda y Serviu cuenten con más apoyo para la fiscalización de las viviendas en que el Estado tiene parte a través de subsidio. En este proceso se espera recibir colaboración de todas las instituciones y personas que participan en el proceso, entiéndase Direcciones de Obras, Municipios, Constructoras y Comunidad. Deja claro que como Ministerio siguen siendo responsables en última instancia.

Las nuevas viviendas construidas producto de esta política no deben tener una superficie inferior a 38 m<sup>2</sup> y con dos dormitorios, entendiendo que además existe baño, cocina y comedor. La idea es mejorar la calidad y mejorar la superficie, y esto para que no sea una declaración de mera buenas intenciones se tiene que hacer con recursos, y para eso, es que se han puesto a disposición recursos adicionales, especialmente en los programas mas pasivos, que son los programas que están destinados básicamente al primer quintil donde los fondos solidarios de vivienda y los subsidios rurales, son subsidios que se van a ver incrementados en 50 U.F mínimo, cada uno de ellos.

El Subsidio del Fondo Solidario de Vivienda pasa de 280 U.F. a 330 U.F.

El Fondo Solidario de la Vivienda iniciado en el año 2000 se implementó para dar solución habitacional al primer quintil de la población que no es capaz de demostrar capacidad de pago para

adquirir una deuda. A estas familias se les pide un ahorro equivalente a 10 U.F, entregándoseles un subsidio de 280 U.F, el que se verá incrementado a 330 UF. Las familias que participan de este programa deben tener un determinado puntaje en la Ficha CAS.

Existe un segmento de personas que, de acuerdo a la Ficha CAS no califican para este programa pero que tienen complicaciones para adquirir un préstamo, por lo tanto no pueden acceder a los otros subsidios. Para estas personas aparece un nuevo subsidio de 280 UF. con un ahorro requerido de 30 U.F, y suponiendo que ellos, si bien no tienen acceso a un crédito hipotecario, pueden tener acceso a un crédito complementario que les posibilite un pequeño préstamo a un año o a un año y medio, lo que les posibilite también adquirir una solución habitacional mínima con las características antes mencionadas.

Por primera vez aparece un subsidio de ampliación que va a permitir que todas aquellas viviendas que están por debajo del este estándar y que incluso fueron construidas con subsidio estatal, hoy día puedan aspirar a este subsidio para alcanzar las condiciones mínimas de habitabilidad.

Otro subsidio que también aparece por primera vez, es el subsidio de localización y que se supone va a beneficiar a la comuna de La Serena y a las principales ciudades de la Región de manera muy significativa. Uno de los factores más importantes en la implementación de la política de la vivienda, es el factor suelo, que se define básicamente por valores de mercado, y ese es un dato realidad que es muy difícil de modificar, los valores de mercado en todas las ciudades donde están los centros, los equipamientos, la mayor calidad urbana, normalmente son los terrenos más caros, y los terrenos más baratos, que son donde se puede implementar la política de vivienda por costo, están en la periferia, en los márgenes de las ciudades y es donde se construye la mayoría de las veces viviendas sociales, incluso los márgenes empiezan a ser caros, los márgenes con posibilidades, con acceso al equipamiento, y donde se construye un conjunto habitacional social, al otro año o a los seis meses se construye el otro, lo que ha ido generando una situación no deseada ya que produce una segmentación de las ciudades.

Otro de los ejes fundamentales es la integración de las ciudades desde la perspectiva de seguridad, de sociabilidad y de organización. Para esto aparece un nuevo subsidio que reconoce o que intenta modificar la tendencia, posibilitando que los conjuntos de vivienda social puedan quedar incorporados también en áreas de la ciudad, con equipamiento o con cierta centralidad. En el caso de las ciudades de La Serena y Coquimbo, se estaría en el rango de las ciudades entre 100 y 500.000 viviendas, por lo que se podría aspirar a un subsidio adicional de localización de 65 U.F.

Los Municipios son actores claves para la implementación de esta política, se han tenido socios importantes en la mayoría de los Municipios de la Región para la implementación de la política. La semana pasada se realizó un Seminario en Valparaíso, donde participaron diversos actores de distintos Municipios del país, el Municipio de La Serena participó de manera muy activa, la idea es ir cada vez con mayor fuerza consolidando los lazos en la implementación de la política entre lo que es el actuar municipal y lo que es el actuar ministerial.

En el Programa Vivo Mi Barrio, al igual que en la vivienda familiar aparece el subsidio de ampliación para mejorar el estándar pre existente a nivel barrial. Este programa busca mejorar los estándares de calidad de los conjuntos barriales y La Serena es una de las ciudades escogidas para el programa piloto a nivel nacional, este año este programa se implementará en la población 17 de Septiembre y el próximo año se continuará trabajando con dos conjuntos barriales más.

A continuación le ofrece la palabra al Director Regional de Chile Barrio.

El Sr. Eric Osorio explica que se ha considerado necesario, dado los resultados obtenidos continuar con la implementación del Programa Chile Barrio como una política del Ministerio de Vivienda. Se ha estado trabajando en la selección de los barrios y se ha estimado conveniente informar al Concejo sobre las alternativas que existen en la comuna y tomar decisiones para la aplicación de este programa Chile Barrio II para el periodo 2006-2010.

El primer elemento que han considerado para seleccionar los barrios, es buscar un instrumento que efectivamente permita uniformar los criterios desde Arica a Punta Arenas, y es así como se han considerado los datos del último Censo del año 2002 en el cual todos los chilenos fueron consultados por su calidad de vida y sobre la calidad de la vivienda, su saneamiento, etc.

El Ministerio de Vivienda, después de un estudio consideró a partir del Censo tres parámetros fundamentales, uno tiene que ver con la calidad de la vivienda, enfocándose el programa hacia las viviendas mas precarias que puedan existir en la comuna, se entiende por viviendas precarias aquellas media aguas, algunos quinchos, viviendas construidas con desechos de construcción, con muchas fonolitas, etc.

Además se ha considerado el problema de saneamiento básico, la falta de luz, de agua potable, de alcantarillado o el problema de título de dominio.

Por último, se estima necesario que las viviendas estén mas o menos aglutinadas en ciertos territorios de la comuna.

Atendiendo a estas consideraciones el Censo arrojó que en la comuna de La Serena existían 28 localidades o sectores que cumplían estas tres características, viviendas precarias, falta de saneamiento y que estuvieran mas o menos aglutinadas. El personal de este programa ha efectuado una evaluación de estos sectores, se ha ido a terreno para constatar el estado de las viviendas, la concentración de éstas y su nivel de urbanización. Producto de esta evaluación es que se propone al Concejo desarrollar el programa en las siguientes localidades:

- El Rosario, La Estrella, en el distrito censal de Algarrobito.
- Islón, en distrito censal de Islón.
- El Romeral, en el distrito censal de Las Compañías.
- El Esfuerzo, en el distrito censal de La Compañía Alta.
- Alfalfares, el distrito censal de La Florida.
- Altovalsol, en el distrito censal de Las Rojas.
- Las Rojas, Cutún, El Bosque, en el distrito censal de Las Rojas.
- Quebrada de Talca, en el distrito censal de Porvenir.
- Coquimbito, en el distrito censal de El Romero.
- Los Caliches de El Romero, en el distrito censal de El Romero.

En estos sectores existen 501 viviendas en condiciones de precariedad, con problemas de saneamientos y que están mas o menos aglutinadas.

Entre el año 2002 en que se efectuó el Censo y actualmente se han solucionado varios problemas en varias localidades de las 28 mencionadas anteriormente, por lo tanto éstas se han descartado, ya sea porque no correspondían a las características del programa o porque están siendo intervenidas por otros programas.

El Sr. Roberto Jacob consulta por qué en asentamientos no recomendados aparece La Varilla, siendo que interviene como terrenos productivos.

El Sr. Eric Osorio explica que en este sector Bienes Nacionales ha entregado los terrenos en Comodato y son de 5.000 m<sup>2</sup>, ya que están destinados como sector productivo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta por los asentamientos no recomendados, Gabriela Mistral y El Porvenir.

El Sr. Eric Osorio informa que allí hay 40 viviendas en el sector, 8 de las cuales son viviendas precarias que se encuentran aisladas y las otra 32 están en buenas condiciones.

El Sr. Jorge Hurtado consulta respecto de la calle Almagro.

El Sr. Eric Osorio explica que no es campamento, es un barrio precario, es un barrio antiguo y no califica como campamento.

El Sr. Yuri Olivares agradece el que se les haya informado en detalle sobre la política habitacional que está desarrollando el Gobierno. Consulta por el monto de la inversión que pretende hacer Chile Barrio en estas localidades. Además hace presente que en el sector del río hay una cantidad de familias que tienen un serio problema y que viven en condiciones infrahumanas en pleno río, ellos no están aglutinados, son muy pocos, consulta si a través del Programa Chile Barrio pueden ser ubicados en otro punto.

Algunas soluciones habitacionales que ha entregado el Ministerio en la comuna han comenzado a tener problemas bastante serios y que dicen relación con la eliminación de las aguas servidas. Este es un problema recurrente en varios villorrios de los pueblos rurales, el caso más reciente es el de Lambert donde el sistema de disposición final de excretas colapsó y está generando incluso emanación no solamente de olores, sino de sólidos. Plantea esta situación para que se tenga especial preocupación del tamaño de las viviendas, la materialidad, los ductos, los diámetros etc., que la solución de alcantarillado sean soluciones que duren en el tiempo y logren de alguna manera proyectarse para un crecimiento, el Municipio con sus recursos ha intentado resolver el problema, pero ha sido mas bien con medidas paliativas. Plantea esta situación ya que esto provoca problemas de salud pública.

El Sr. Lombardo Toledo felicita al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y al Director de Chile Barrio por su exposición. En la mayoría de estos asentamientos o localidades son bastante participativos, por lo que le interesa que a futuro estos asentamientos tengan una solución integral, alcantarillado, luz eléctrica, pavimentación, áreas de recreación. Efectivamente colapsan una serie de servicios básicos y finalmente es el municipio quien tiene que responder.

El Alcalde dice que el estudio que hizo el equipo de Chile Barrio es completo y tiene criterios bastante objetivos, por lo tanto no le cabe duda respecto a los asentamientos seleccionados, toda vez que responden a los criterios señalados en el sentido que son viviendas precarias, que falta equipamiento y que hay una cierta desorganización en la instalación, dispersión o aglutinamiento, por lo tanto se ha optado por el aglutinamiento para hacer mas efectiva la respuesta en los temas de servicios básicos. Dado lo anterior le parece bastante apropiada la selección, le gustaría que se incorporaran evidentemente muchos otros sectores, muchos otros asentamientos, pero en esta primera etapa comparte los criterios establecidos para la selección. Solicita que se estudie, ya que no tiene claro que cumpla con los criterios, el asentamiento que se conoce como El Escorial, ya que es un asentamiento instalado en la conexión norte del Puente Zorrilla.

El Sr. Eric Osorio explica respecto a las consultas formuladas por el Sr. Yuri Olivares, que en los sectores a intervenir el programa Chile Barrio no trabaja con fondos fijos, los fondos son los necesarios para resolver todo el problema que arroja el diagnóstico, por lo tanto el monto de inversión no está predeterminado y es de acuerdo al diagnóstico.

Hace presente que se ha dicho que se van a intervenir 501 viviendas, pero cuando se efectúe el diagnóstico detallado puede aparecer un número mayor de familias que viven como allegados por lo tanto la cantidad de viviendas va a tener variaciones.

Con respecto a El Escorial, efectivamente lo fueron a ver y el tema ahí es un poco mas profundo, la gente que vive ahí lo hace por trabajo, tienen crianza de chanchos y se dedican a eso, ellos tienen vivienda en Las Compañías y se desplazan a trabajar a El Escorial, el tema es muy complejo y la gente está acostumbrada a ese trabajo y así subsisten, pero viven en Las Compañías, en todo caso lo van a reestudiar.

Con respecto a los alcantarillados, el programa Chile Barrio en su primera fase ha sido uno de los pioneros en instalar plantas de tratamiento de aguas servidas, entendiendo que Chile con todos los tratados de libre comercio debe cumplir con la normativa internacional para poder exportar lo que se está produciendo, fundamentalmente frutas, por lo tanto necesitan adecuarse a las normas de la ISO N° 14.000, la que requiere que las aguas que están usando para regar la fruta sea de calidad. En ese sentido el programa Chile Barrio I instaló en la Región de Coquimbo mas de 28 plantas de tratamiento, a nivel nacional se instalaron 100 plantas, es decir acá se instalaron más del 25%. Para el tema del alcantarillado rural no existe normativa, no está definido quien se hace cargo de los sistemas, actualmente se está entablando una mesa de conversación y de trabajo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, con el Ministerio de Obras Públicas y con Salud, porque es un tema de futuro.

Si se quiere contar con un sistema adecuado de alcantarillado los vecinos van a tener que pagar por el servicio y por lo tanto van a tener que acostumbrarse a pagar, ya que no existe cultura para esto. La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que en los pueblos rurales existe una oficina que se llama Oficina de Agua Potable Rural, la cual cobra un dinero mensual, por lo tanto manejan recursos, debiera existir una coordinación con estas oficinas de manera de ver los recursos con que cuentan ya que cada vecino paga su consumo de agua, por lo tanto cree que recursos existen en pueblos rurales mas cercanos como Altovalsol, Algarrobito, Gabriela Mistral.

El Sr. Yuri Olivares consulta cual es el plazo en que Chile Barrio pretende ir desarrollando estos diez proyectos que están informando y cuándo se podría empezar a trabajar.

Hace presente que cada día hay menos terrenos para practicar deportes, cada vez que visitan las localidades los pobladores les comentan que han perdido la cancha de fútbol. Chile Deportes tiene un fondo para estos fines. Se podrían cuantificar estos requerimientos y ver de acuerdo a nuestra capacidad presupuestaria el aporte que se podría realizar para que no solamente se instalen viviendas sino al mismo tiempo se generen un equipamiento deportivo.

El Sr. Lombardo Toledo dice a propósito de lo expuesto por el Director de Chile Barrio y también en el espíritu de lo expuesto por el Concejal Sr. Yuri Olivares, que efectivamente las áreas de recreación y deportivas son fundamentales para el desarrollo integral de estos lugares en el sector rural. El caso mas emblemático, a propósito de lo que se plantea aquí, es Algarrobito, porque en estos momentos no cuentan con cancha de fútbol. Con respecto al alcantarillado insiste en que se puede lograr una solución integral en las comunidades agrícolas ya que existen Comités de Agua Potable. A través de estos programas se va a lograr mejorar la calidad de vida de algunos sectores, pero al mismo tiempo



van a seguir existiendo en los sectores del lado estos déficit que se mencionan. Por ejemplo en Islón donde no existe alcantarillado, los pozos se los villorrios colapsan permanentemente.

El Sr. Roberto Jacob, respecto al sector del Escorial aclara que la gente se ha tomado los terrenos, los que tienen propietarios, de hecho algunos están en conversaciones para recuperarlos en forma legal.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Seremi de Vivienda y al Director Regional de Chile Barrio por las informaciones que han entregado, que vienen una vez mas a confirmar la acción que ha desarrollado el Municipio en el sentido de potenciar los sectores rurales, en base a una política de evitar que la gente de los sectores rurales se traslade permanentemente a La Serena a instalarse en malas condiciones, en pésimas condiciones de vivienda en algunos casos, sin patios, ellos tienen otra mentalidad, están acostumbrados a criar algunas aves y animales, tener huertos etc., cosa que no es posible lograr en la ciudad. Esto ha llevado al problema que hay hoy en día en los jóvenes, el consumo de drogas, alcoholismo y otra serie de problemas graves que hay en las poblaciones, por lo tanto le parece muy positivo el hecho de que pueda potenciarse este sector.

Respecto al problema del agua potable y alcantarillado cree que definitivamente deberían como Municipio, en conjunto con el Ministerio de la Vivienda, Chile Barrio etc., postular algún proyecto al F.N.D.R, para que de una vez por todas se solucione el tema del alcantarillado en los sectores rurales, lo que es una necesidad urgente, porque no hay ciudadanos de primera o segunda categoría y ellos reclaman siempre esta situación. Por otra parte, la Dirección Regional de Turismo igualmente está potenciando el sector rural en todo lo que significa el desarrollo turístico, y hoy día ven como muchas familias están haciendo arreglos en sus casas, instalando cabañas, para recibir a personas que vienen de distintos puntos del país, pero siempre chocan con este gran problema que es el alcantarillado y el agua potable.

Existe en la ciudad otros problemas con viviendas habitadas en su mayoría por profesores jubilados con bajas pensiones, que tienen los techos absolutamente colapsados por termitas y polillas, pero para este sector, no hay subsidio, no hay recursos para iniciar algún programa de reparación de estas viviendas y es una necesidad urgente. Hace 30 o 40 años atrás fue impulsor de muchas cooperativas de viviendas las cuales presentan estos problemas. Ha querido aprovechar de señalar esto, justamente aprovechando la presencia del Seremi de la Vivienda el Sr. Rodríguez, porque cree que de alguna manera algo tendría que hacerse en estas materias.

El Alcalde le propone al Concejo aprobar la propuesta que hace Chile Barrio, porque no se han tenido objeciones de fondo, se han comentado aspectos técnicos de cómo ir efectuando la intervención de mejor forma, el estudio ha sido serio y acabado por lo que solicita dar respuesta favorable a esta propuesta.

La Sra. Mary Yorka Ortiz felicita al Coordinador del Programa Chile Barrio ya que con este programa se ha dado soluciones bastante efectivas, está de acuerdo con los asentamientos seleccionados porque abarcan toda la comuna de La Serena, son pueblos rurales antiguos que se han esforzado y hay que premiarlos. Reitera sus felicitaciones a este programa, porque los resultados se ven y son resultados positivos.

Solicita que se considere a las personas que viven en cuevas en el sector de Alfalfares.

El Sr. Jorge Hurtado comenta a este respecto que el Diario El Día no hace mucho publicó un reportaje muy profundo de algunas personas que viven en condiciones infrahumanas. Agradece la

presencia del Sr. Seremi, y la información entregada ya que permite estrechar aún mas los vínculos que ciertamente tiene la Oficina de la Vivienda con ellos.

Le parece bastante positivo que la Ministra y la Presidenta fijen una pauta para superar las insuficiencias. Una cosa es entregar viviendas a los habitantes carenciados y otra muy distinta que esas viviendas sean dignas, tengan calidad y sean amplias en metros cuadrados. Les desea éxito en la gestión y espera que también las variables del tiempo se puedan considerar.

El Sr. Eric Osorio explica que Chile Barrio tiene plazo para hacer el diagnóstico hasta Enero del año 2007. Una vez que se tenga se va a informar al Concejo. El programa Chile Barrio es de carácter integral, viene toda la institucionalidad con ellos, por lo tanto se va a ejecutar lo que el diagnóstico establezca, ya sea multicanchas, viviendas, alcantarillado, agua potable o lo que sea necesario.

El Sr. Hernán Rodríguez manifiesta que en relación a las viviendas del centro que están deterioradas, existe un programa de mejoramiento de la vivienda, que está desde el año pasado, pero hoy día con la nueva política el subsidio tiene un monto de 50 U.F, lo que permite una escala de intervención de mejoramiento en las viviendas deterioradas.

El tema del alcantarillado es una complicación grande en el sector rural, plantearse que van a tener un sistema de alcantarillado similar al de las ciudades, con redes es imposible, es una utopía. Se aspira y tal como lo mencionaba el Director de Chile Barrio, a que en aquellos lugares concentrados se tenga un sistema que se aproxime a los estándares que tienen las ciudades, y cuando sean soluciones individuales, obviamente tendrá que existir fosa y pozo cuando la magnitud del terreno así lo amerite. Pero el construir estos sistemas de villorrios concentrados tiene un costo de mantención y de operación, que es difícil de asumir, una porque no existe cultura de pagar alcantarillado y otro porque a veces las personas no tienen con qué pagar \$ 5.000, \$ 6.000 ó \$ 7.000 adicionales. Hay una iniciativa para impulsar un subsidio de alcantarillado similar al subsidio de agua potable que ya existe, es algo que le interesa destacar, porque en la medida que se apoye una iniciativa de ese tipo, a lo mejor es posible que empiece a surgir, y sería uno de los mecanismos para solucionar el problema.

El Sr. Floridor Pinto consulta si al subsidio de 50 U.F. para mejoramiento de viviendas, pueden acceder los grupos sociales como los que señala el Concejal Sr. Amador Muñoz, los ex profesores, o si también existe una exigencia de un puntaje determinado en la Ficha CAS.

El Sr. Hernán Rodríguez explica que los reglamentos recién se están confeccionando, en este minuto existen los titulares de esos reglamentos, que son el subsidio de mejoramiento de las casas individuales por un valor de 50 U.F, el subsidio de mejoramiento de entorno, de los bienes en comunidad de 2 U.F, pero quienes pueden participar en específico, no lo conoce, supone que está destinado a los que están mas complicados, pero esta es una opinión personal, porque el reglamento todavía no esta aprobado, espera que a fines de este mes o a principios del próximo esté listo.

El Alcalde informa para que quede establecido con claridad que el municipio ha postulado para el año 2007 proyectos para alcantarillado rural del orden de \$1.600.000.000 para algunas localidades rurales.

La Secretario Municipal hace presente que el Programa Chile Barrio es un excelente aporte para la comuna y muy beneficioso, el Municipio trabajó en este Programa en Huachalalume donde se entregó una atención integral y de acuerdo a las necesidades existentes, la experiencia que han tenido ha sido excelente.

El Alcalde agrega que de aprobarse la intervención en estas localidades el Municipio se hace socio por lo que se constituirá a la brevedad una mesa de trabajo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la ejecución del Programa Chile Barrio II en las siguientes localidades:

- El Rosario, La Estrella, en el distrito censal de Algarrobito.
- Islón, en distrito censal de Islón.
- El Romeral, en el distrito censal de Las Compañías.
- El Esfuerzo, en el distrito censal de La Compañía Alta.
- Alfalfares, el distrito censal de La Florida.
- Altovalsol, en el distrito censal de Las Rojas.
- Las Rojas, Cutún, El Bosque, en el distrito censal de Las Rojas.
- Quebrada de Talca, en el distrito censal de Porvenir.
- Coquimbito, en el distrito censal de El Romero.
- Los Caliches de El Romero, en el distrito censal de El Romero.

**- “Proyecto Itinerario Personalizado de Intermediación Laboral”**

El Alcalde informa que este proyecto es financiado por la SUBDERE y efectuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de SerenActiva.

Informa que el día de ayer se llevó a cabo el lanzamiento público de este programa, en el marco de la monitoría que efectuará la Municipalidad de La Serena a la OMIL del Municipio de Coquimbo, para transmitir y entregar toda la experiencia acumulada en este programa.

Le ofrece la palabra al Sr. Renán Álvarez Rivera, Director Regional de Sence.

La Omil para el Sence es una organización municipal que está fuertemente ligada a los programas del Sence, a su misión y a sus servicios, y tiene que ver principalmente con desarrollar competencias de empleabilidad, de mejorarla, a diferencia de lo que fue el rol histórico de la Omil, la que nació como oficina inscriptora de personas que están en busca de empleo. Hoy día tiene otra función además de inscribir a las personas, tiene funciones tales como habilitar a los socios laboralmente, es decir, capacitarlos para incorporarlos al mundo del trabajo y también misiones que tienen que ver con la certificación de cesantía, para que las personas cesantes, de acuerdo a la forma laboral puedan hacer uso del beneficio del seguro de desempleo, entre otras misiones.

Destaca el rol que ha jugado la OMIL, principalmente por el fortalecimiento que ha tenido en sus recursos humanos, no todas las OMIL de la Región y de Chile tienen la calidad y capacidad que han demostrado los funcionarios de la OMIL de La Serena, de hecho ha ranqueado en varias oportunidades a nivel nacional. La función es muy importante para ir mitigando las demandas, principalmente de asistencialismo en que muchas personas llegan, y que hoy día con la oportunidad de habilitarlas e incorporarlas al mundo del trabajo, las personas puedan mejorar su calidad de vida y así bajar las cargas que muchas veces tienen los Municipios en la entrega de aportes de carácter mas asistenciales.

A continuación hace un recuento de lo que ha sido la inversión solamente el año 2006.

El Programa Nacional de Becas es un programa nacional en base a licitación pública, que permite que personas que están inscritas preferentemente en la Omil y que buscan una capacitación en un oficio, ya sea como trabajadores dependientes, es decir, incorporados a una empresa o como co trabajadores independientes para iniciar una microempresa por ejemplo, se capacite a través de este programa. El año 2006 se está invirtiendo en la comuna de La Serena la suma de \$102.800.000, en 147 beneficiarios que salen principalmente de las inscripciones que tiene la Omil, o sea, son personas que en algún momento van a ser requeridas por una demanda de mercado laboral de la comuna, de la región y que pueden estar en buen pie para incorporarse al mundo del trabajo.

El Programa Sence Chile Califica es un programa que a su juicio debiera transformarse en una política pública de Estado, en la práctica lo es, porque son tres Ministerios que concurren a resolver un tema que tiene que ver principalmente con la formación y capacitación permanente de los trabajadores chilenos, es un tema que tiene que ver con las competencias laborales, situación que los países en Europa, los mas desarrollados de la orbe, ya lo resolvieron hace 15, 20 años y mas atrás, aquí se está recién hace 4 ó 5 años atrás empezando con este tema de la formación y capacitación permanente de los trabajadores. Intervienen los Ministerios de Educación, del Trabajo y Previsión Social y de Economía.

También se trabaja en lo que son las competencias laborales, de \$125.000.000, que son concursos que se ganaron a nivel nacional, aquí en La Serena están desarrollando tres que son muy importantes y que están dirigidos a la Micro y Pequeña Empresa, la micro absorbe el 40% de la mano de obra de un país, la micro empresa un 60%, la gran empresa absorbe solamente el 2% de la mano de obra, por lo tanto si se mejoran sus planes de negocios, sus servicios y la calidad de las prestaciones pueden absorber una mayor cantidad de mano de obra.

Hay \$ 14.000.000 destinados al desarrollo turístico de la ciudad, con el objeto de fortalecer la venta y que el cliente vuelva a la región y a la comuna. Junto con Hotelga y con la Municipalidad se están desarrollando cursos de capacitación en mejoramiento y competencias laborales de modestos trabajadores del sector turismo.

Por otra parte se están desarrollando competencias de empleabilidad a los dueños, administradores, jefes de locales, de lo que se conoce hoy día con el nombre de fantasías, como el Barrio Universitario, en este programa se están invirtiendo \$ 8.000.000.

Otra de las líneas de apoyo a la Microempresa, la que ya tuvo el lanzamiento público, se refiere a clases en la Universidad de La Serena a los mecánicos de la calle Libertad, la idea es que los turistas tengan un sector de mecánica automotriz donde se otorgue un buen servicio.

El Sr. Lombardo Toledo consulta en que consiste concretamente el beneficio.

El Sr. Renán Álvarez explica que se contrata un organismo para que imparta las clases y los mecánicos reciben los conocimientos en forma gratis. Estos cursos son muy prácticos ya que se pretende cambiar conductas prácticas de gestión de negocios. La idea es que los mecánicos aprendan a entregar un muy buen servicio y a cumplir con lo que ofrecen.

Con el Centro Tecnológico de la Municipalidad de La Serena se tienen un programa de \$15.000.000 para apoyar a Microempresarios.

Otro proyecto es el destinado a la Agrupación de Recolectores de Basura con \$ 4.000.000, la idea de este proyecto es mejorar el sustento económico de las personas de esta agrupación y a la vez que aprendan a cuidar de mejor manera el medio ambiente.

Explica que el Foncap es un Fondo Nacional de Capacitación que se instauró a partir del año 2005, destinado a la Microempresa, a Microempresarios que están formalizados, están inscritos en el Servicio de Impuestos Internos y son feriantes, pescadores, Microempresarios de los kioscos de diarios, el taxista etc.

Se está invirtiendo en el año 2006, \$ 86.000.000 aproximadamente en cursos licitados para desarrollar competencias técnicas, es decir, en el oficio del Microempresario.

El Pro Empleo es un subsidio a la contratación de la mano de obra, en la comuna de La Serena en el año 2006 se están invirtiendo \$ 68.000.000. Al empresario se le subsidia con un 40% del ingreso mínimo mensual y se le hace entrega de \$ 50.000, para capacitar a ese trabajador, con el objeto de bajar los niveles de cesantía. Este programa partió el año 2002 a raíz de la crisis que vivió el país. Este año hay menos recursos porque ha ido avanzando la productividad del país.

El Sr. Lombardo Toledo consulta que sector se subsidia mayoritariamente.

El Sr. Renán Álvarez responde que este subsidio está dirigido principalmente hacia la agricultura, comercio y construcción, esos son los tres sectores productivos más importantes en la región.

Gracias a la gestión de la OMIL de La Serena en el año 2005, en la cual se desarrolló un plan piloto, este año la IV Región y la comuna de Coquimbo, pueden acceder a este beneficio. La Municipalidad de La Serena hoy día está supervisando, está guiando a la comuna de Coquimbo en como hacer bien el trabajo y repetir la labor que realizó la OMIL de La Serena.

Este año 2006 se trabajará con 250 personas con una inversión de \$15.500.000, aquí es muy importante no solamente la capacitación laboral, sino la importante labor que hace la OMIL de intermediar con las empresas para colocar el recurso humano que tienen disponible.

El año pasado la OMIL de la Serena superó todos los estándares de calidad y de cantidad de personas habilitadas del programa Chile Solidario. La idea es incorporar a personas del sistema Chile Solidario que no tienen competencia de empleabilidad, por lo tanto el municipio los identifica, habilita e incorpora al mundo del trabajo. Los empresarios han confiado en la capacitación, en la habilitación sociolaboral que se ha realizado a estas personas, lo que ha permitido que estas personas puedan egresar del sistema de prevención social.

Con el Proyecto de Habilitación Sociolaboral para jóvenes de Chile Solidario año 2006 se permitió que la Omil pudiera evaluar y derivar laboralmente a 50 Jóvenes con una Inversión de \$ 4.500.000.

Toda la información que se requiere está en la página [omilivregión.blog.com](http://omilivregión.blog.com), para hacer cada vez más eficiente y transparente la gestión y así como Concejales en el control ciudadano puedan sugerir, comentar y proponer soluciones para el mejoramiento de la gestión del Sence en la comuna y en la región.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si es posible que este tipo de presentación se realice una vez al año, para tener un antecedente de lo que se está realizando.

El Sr. Renán Álvarez responde que no hay inconveniente.

A continuación el Sr. Carlos Opazo explica que los resultados comparativos de la OMIL antes y después del proyecto son bastante decidivos, durante el año 2005 se inscribieron 3.664 personas en la Bolsa de Trabajo. Se colocaron en puestos de trabajo a 2.932 personas, que corresponde al 80 % de los inscritos. Utilizaron la Bolsa de Trabajo aproximadamente 210 empresas de la Región. Durante el año 2006 a la fecha se han inscrito 3.483 personas y se han colocado laboralmente a 3.178 personas, lo que corresponde al 90% de los inscritos.

Desde la puesta en marcha del Proyecto Itinerario Personalizado ha sido evidente el aumento en el número de colocados.

A partir del mes de Octubre del 2005 se comienza a aparecer en el Ranking Nacional.

Entre los meses de Enero 2006 y Julio 2006 se ha alcanzado en tres oportunidades el primer lugar a nivel nacional como lo establece la Bolsa de Empleo Electrónica, SENCE.

Este año nuevamente se va a replicar este proyecto, se puede decir que la Subsecretaría se ha afirmado un poco en el proyecto que se realizó en La Serena para poder replicarlo en otras comunas del país, en conjunto con Coquimbo, La Serena será tutora de esa comuna y se tratará de traspasar conocimientos que se han ido adquiriendo en el tiempo.

La Sra. Lucia Bolados agrega que en reunión con funcionarios de la Subsecretaría se manifestó que La Serena no solamente está dando pauta para el desarrollo del monitoreo, como se estructura en términos operativos sino que también en todo lo que dice relación con el instrumental y el aparataje para sostener esta relación de monitoreo con la OMIL nueva, lo que van a implementar en la VIII Región y en el Área Metropolitana.

El Sr. Carlos Opazo señala que aparte de la cantidad de personas que se han colocado, también es relevante la calidad del trabajo que se está desarrollando y en ese tema han habido bastantes cambios, como por ejemplo que se les está efectuando exámenes psicológicos al igual como lo puede hacer una empresa privada para la selección de personal a aproximadamente al 40% de las personas que se inscriben, lo ideal sería poder hacerlos al 100%, pero hay que considerar que se inscriben 600 personas mensualmente. Además de esto se están efectuando cursos de formación para el trabajo, básicamente de habilitación laboral al 50% de las personas que se inscriben, todas las semanas se realizan talleres tanto en la Casa del Vecino Serenense como en calle Almagro y además se están realizando otros cursos de capacitación que también son financiados a través de este proyecto y cursos de alfabetización digital a todas las personas que se inscriban en la OMIL.

Este proyecto no sólo ha permitido aumentar cuantitativamente el número de colocados y de empresas que están trabajando con el municipio, sino que además se está entregando un servicio de intermediación laboral que le permite a la empresa disminuir en forma muy notoria los costos de selección, los que son muy altos y se está entregando un servicio muy completo, el que obviamente es mejorable. El próximo paso es de alguna u otra forma segmentar más la bolsa de empleo y poder trabajar con técnicos y profesionales, lo cual es un desafío.

Destaca que el proyecto demuestra como se puede trabajar en alianza con el sector público y privado, pero también en alianza del sector público entre el Gobierno Regional, Central y la Municipalidad a través de la Subsecretaría del Trabajo y del Sence, que son los que aportan los recursos y que supervisan el buen uso de éstos y el Gobierno local que es el encargado de gestionar estos recursos.

El Sr. Renán Álvarez informa que los profesionales que hay en la Omil han sido capacitados a través de una norma de calidad, lo que asegura la calidad de atención a los trabajadores y a las personas que están en busca de trabajo y a las empresas, además asegura la gestión.

La inversión realizada el año 2006 con la Municipalidad de La Serena, alcanza la suma de \$ 320.000.000.

EL Sr. Jorge Hurtado consulta si se va a las Delegaciones a inscribir a las personas.

El Sr. Carlos Opazo responde que una vez a la semana va un funcionario de la OMIL a trabajar a la Delegación.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Sr. Renán Álvarez, Director Regional de Sence y al Sr. Carlos Opazo por el trabajo realizado ya que efectivamente hay un avance bastante positivo. La Subsecretaria del Trabajo se fue muy contenta, señaló concretamente que La Serena está liderando este proceso no sólo en la Región sino que también dentro del país está dictando cátedra respecto a lo que se debe hacer, por eso felicita al equipo, porque saben lo que están haciendo y donde están apuntando. La acción que se hizo ayer en conjunto con Coquimbo y el hecho de que La Serena esté traspasando sus conocimientos a otras comunas le parece muy importante.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las palabras del Sr. Amador Muñoz y felicita al director del Sence y a los funcionarios del municipio, le parece muy bien la asociatividad que se está iniciando con Coquimbo, porque para ser grandes hay que unirse.

El Alcalde agradece la presencia del Director Regional del Sence.

#### **- Proyecto Quebrada La Varilla:**

El Sr. Yuri Olivares explica que el tema que va a plantear directa o indirectamente es conocido por el municipio y dice relación con la comunidad de crianceros y artesanos que están radicados hacia el norte de La Serena, camino a la Quebrada El Jardín, donde hay familias que están ocupando terrenos y que tienen una situación bastante precaria. Agradece que se permita plantear este tema aquí.

El Ministerio de Bienes Nacionales está desarrollando un proyecto a través de una Consultora para realizar un Plan Maestro de ordenamiento de ese territorio que es una buena cantidad de faja fiscal, del orden de las 500 hectáreas de superficie y que obviamente corresponden a la expansión natural y urbana que va a tener la comuna de La Serena. El tema es que en este sector hay personas que hoy día tienen una doble condición, algunas son residentes permanentes y otras están en proceso de erradicación definitiva. Las condiciones de vida son muy rústicas, no hay agua potable, no hay disposición de alcantarillado, están servidos por el transporte de agua potable rural por lo camiones municipales, hay un tema que tiene que ver con la propiedad de esas tierras y un problema que tiene que ver con la interpretación de determinadas normas legales.

Hoy día estas familias están ocupando terrenos del orden de los 5.000 m<sup>2</sup> de superficie, por el cual el Ministerio de Bienes Nacionales les está cobrando un arriendo. Cuando se iniciaron las conversaciones se les planteó que se les iba a sanear el terreno para que se convirtieran en propietarios, hoy día con el Plan Maestro que está implementando el Ministerio de Bienes Nacionales la idea es dejarlos solamente como arrendatarios y no consolidar ningún proyecto que permita la instalación de una vivienda definitiva, sino que solamente tareas productivas, lo que es bastante complejo porque por la distancia que hay desde la zona urbana evidentemente genera situaciones de

robo, de inseguridad, si tienen animales o plantaciones y si la persona no está en el predio se lo roban, esta problemática ha ido tomando un carácter bastante serio.

A continuación el Sr. Lientur Herrera Diaz, Presidente de la Comunidad de Crianceros y Artesanos el Rincón, procede a dar lectura a la siguiente carta:

...”Fundada por crianceros caprinos y familias, confeccionaban, carbón, leña y postes traídos del sur de bosques surtidos, la mayoría vivían en este sector antes del año 1980.

Fundada Oficialmente como comunidad el 5 de Noviembre de 1996. Decreto Ley 444 de ley N° 19.418.

Replanteando como Villorrio por disposición de la Sta. Seremi Ximena Oyarzún Aguilar, Abogado. El 22 de Noviembre 1999.

Inscrito los terrenos de Bienes Nacionales FS 256 N° 280 del registro de propiedades del año 1953 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena e individualizado en el plano IV-13760-CR, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se planificó 42 sitios, de un promedio de acuerdo al terreno sobre 5.000 mts<sup>2</sup>, para radicar a todos los que tenían proyectos de trabajos para subsistir con sus familias y eran de escasos recursos cosa que la Municipalidad confecciono el listado de familias con su respectivas CAS-2, para ayudarlos, con agua potable y otros, con la ayuda de la Sra. Concejala Margarita Riveros y la apreciable cooperación del Sr. Gobernador de ese tiempo Don Raúl Saldivar Auger. Todos los ocupantes pagan arriendo de terrenos promedio \$ 10.000 a \$ 18.000, inscrito en servicio de Impuestos Internos Rol N° 1615-1 Avalúo total \$ 22.655.066=Superficie de terrenos es.- 212.083,82 mts<sup>2</sup>.

“El gran problema”

Las familias de crianceros y otros hemos vivido constantemente con los animales diariamente, pese a esto siempre sufrimos robos.

- No podemos arreglar nuestras viviendas.
- Se nos ha negado El Título de Dominio, pese a tener más de 15 años viviendo en el sector. Y 10 años en los sitios.
- No tenemos los medios Económicos, para arreglar nuestras Viviendas, menos Construir una Casa Digna y Cómoda.

En el Gobierno del Sr. Patricio Alwin, se postuló a Título de Dominio, pero faltaron algunas cosas. En el Gobierno del Sr. Eduardo Frei, se confeccionó un Programa de Saneamiento de Títulos de Dominios Rurales y Urbanos. A familias de escasos recursos gratis. Postulamos con todos los Documentos exigidos por la Ley, pero un funcionario de la Gobernación, nos dijo que la Compañía quedaba afuera de programa.

En el Gobierno del Sr. Ricardo Lagos, programo lo mismo, es más llegaron folletos con propagandas para solicitar el título de Dominio, cosa que se encuentra en consulta con varios abogados.

Lo más serio y difícil es el Folio de Postulación, que nos mandó la Sra. Daniela Donoso, que consta con 4 puntos y que el 4 punto dice:



Toda mejora introducida en el terreno es de propiedad Fiscal, y no podrán cederse ni transferirse a Título alguno.

Nos dirigimos a ustedes con todo respecto para solicitan una ayuda a conseguir: "EL Título de Dominio", como cualquier chileno, ya que hemos sido discriminados, por Bienes Nacionales haciendo caso omiso a las Leyes.

Atte.  
Gracias"...

El Sr. Lientur Herrera continúa diciendo que la ley a la cual se encuentran acogidos es la N° 1.939 del año 1977, Resolución N° 573. Bienes Nacionales dijo que los terrenos debían ser usados en proyectos productivos, pero sin tener viviendas, lo que es imposible, por lo que varias familias se instalaron en el terreno porque al tener animales éstos no se pueden dejar solos. Este es el motivo principal por el que se acudió al Concejal Sr. Yuri Olivares para que los guiara y orientara que hacer para la obtención de los títulos de dominio. Los Títulos de Dominio gratuitos son para las personas que tienen una Ficha CAS baja, en eso se está de acuerdo, pero a las personas que no están en esa situación debiera hacerseles una venta directa, como ya se ha planteado en la Seremi.

Hay personas que tienen propiedades en Las Compañías pero se les dio este terreno para que pudieran subsistir de mejor forma, como una herramienta de trabajo, es algo que quedó establecido y por eso se están haciendo los proyectos. Ahora les quitaron la posibilidad de hacer los proyectos productivos porque no se les autorizó para inscribir los pozos ni ver la posibilidad de hacer otros pozos más porque agua hay. Cuando se postuló al alumbrado público a través de la municipalidad, también fueron rechazados por la tenencia de la tierra. La Gobernación estuvo viendo la posibilidad de agua potable rural, lo que tampoco resultó por lo mismo y por último a través de la municipalidad se tiene ahora la posibilidad de alumbrado alternativo que es fotovoltaico pero que sólo favoreció a 12 personas.

Dado lo anterior vienen a solicitar el apoyo y que los puedan guiar en los trámites a seguir.

El Sr. Roberto Jacob considera que esta problemática hay que tratarla a nivel de Subsecretaría o con la Ministra de Bienes Nacionales, ya que a través del tiempo han tenido una serie de inconvenientes para lograr su objetivo. Conoce muy bien la situación de estas personas desde cuando ser instalaron en el sector. Se les dice que hagan proyectos productivos, lo cual no es posible si no tienen acceso a nada y no pueden vivir allí.

El Sr. Lientur Herrera dice que en un folleto que lanzó Bienes Nacionales sobre regularización y ocupación de inmuebles fiscales, se hace mención a la ley N° 1.939 del año 1977, pero a ellos se les ha negado reiteradamente la posibilidad de acceder al saneamiento mediante esta Ley.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por la gente que tiene propiedades en Las Compañías, si están incluidos en la solicitud a Bienes Nacionales. Para dar una pronta solución propone la posibilidad que asista a Concejo un funcionario de Bienes Nacionales.

El Sr. Yuri Olivares señala que quienes se están beneficiando con este tipo de retazo del bien fiscal o público, que no es muy abundante en el país que tiene poca superficie, son los grandes empresarios y la política del Ministerio de alguna manera está en la línea de segregar y entregar terreno fiscal para que se produzcan inversiones. Aquí se está en el caso de gente que es modesta, pobre, que han vivido ahí durante mucho tiempo. Al igual como lo dijo el Sr. Roberto Jacob y el Sr. Lombardo Toledo hay una contradicción, les piden que hagan allí una inversión productiva y no pueden tener la energía

para hacer producir el agua para cultivar, por lo tanto la situación es absurda, esto tiene además el apoyo de los Parlamentarios de la Zona, el Diputado Díaz y el Senador Pizarro.

Debiera darse respaldo a la demanda que tiene la comunidad de La Varilla, concensuar como dice el Sr. Roberto Jacob con el Ministerio de Bienes Nacionales una solución más definitiva y para el caso de las personas que ya tienen una propiedad que de alguna forma los inhibe a participar de esto, que se opere con la lógica que se está planteando para los grandes y que se les haga una venta directa con un plan programado accequible al nivel de ingreso que tienen.

El Sr. Amador Muñoz propone que desde el municipio se haga un reestudio de la situación en conjunto de las personas con la nueva ficha CAS, porque tiene entendido que todavía operan con la ficha antigua.

El Sr. Floridor Pinto señala que la única gestión que puede hacer aquí el municipio es darle el apoyo ante las instancias que correspondan y está claro que todo el Concejo está dispuesto a darle el apoyo.

En relación a lo que planteada el Sr. Roberto Jacob sobre que ellos pueden acceder a un saneamiento en conformidad a lo que establece la ley respectiva, no es posible a su modo de ver porque esta ley rige para los terrenos que no tienen un propietario determinado o que no tienen una inscripción a nombre de alguien, lo que los limita totalmente a acceder a esa posibilidad que habría sido la más sencilla. Tienen un contrato de arrendamiento, donde se está reconociendo que hay un propietario y es el tenedor el que tiene el dominio del terreno, eso es lo que entraba la situación.

Cree que esto es un asunto de voluntad política dentro de los organismos que correspondan, dentro de los cuales no está la municipalidad y lo único que se puede hacer es brindarles el apoyo que corresponda.

La Sra. Mary Yorka Ortiz saluda a la Directiva de la Comunidad La Varilla y les manifiesta que cuentan con todo su apoyo dentro del municipio, porque no todos han tenido la posibilidad ni las garantías de llegar a esta comunidad, pero sí pueden contar con su apoyo ya que son ciudadanos serenenses y ella es Concejal de La Serena.

El Sr. Roberto Jacob señala que tiene sus dudas respecto al tema, lo va a ver bien porque ha hecho saneamientos de ese tipo pero existe la otra modalidad, Bienes Nacionales si tiene la voluntad les puede entregar un comodato por 40 o 50 años a los que hoy día están ahí mientras se prepara la venta del terreno, primero hay que ver si existe o no la voluntad de Bienes Nacionales independiente de cual sea la vía para que les entregue. Si cuentan con un Comodato por 40 años es posible que puedan acceder a la luz, agua y otros adelantos.

El Alcalde señala que se harán las gestiones para conseguir una entrevista con la Ministra en Santiago, en eso se les puede apoyar para que pueda ir la Directiva y si hay Concejales que deseen puedan acompañarlos al igual que Parlamentarios del Distrito.

#### **- Aprobación de la VI Modificación Presupuestaria Municipal Año 2006.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco explica que esta es la VI Modificación al presupuesto de este año, se realiza en el mes de Septiembre y es por un monto de \$ 100.100.000, que se compone de

\$ 40.000.000. de aumento de ingreso, \$ 60.100.000. en disminución de gastos y que se distribuye en aumentar gastos en las cuentas que se señalan.

**Aumento de Ingresos:**

Respecto al Aumento de Ingresos, se tiene la asignación de cuotas de venta a plazo de años anteriores, que corresponde a los ingresos que llegan al Municipio de parte de la comunidad y que a la fecha ha tenido un 45% de super hábit respecto a lo presupuestado, con lo cual se realiza un ajuste de \$ 542.000, para lo que resta del año.

El segundo Aumento de Ingreso, se refiere al Programa PMU, financiado por la Subdere, que son los recursos que ingresan destinados específicamente para el desarrollo de algunos proyectos.

El tercer Aumento de Ingresos, se refiere a las patentes mineras, el cual aumenta en \$330.000.000, principalmente por el comportamiento que ha tenido esta cuenta a la fecha.

**Disminución de Gastos:**

Estudios para Inversión 2006, disminuye en \$ 11.000.000. y fracción, esta cuenta consideraba los recursos para distribuir en los estudios que se iban a presentar durante el año, por lo cual se rebajan esos ingresos presupuestados inicialmente.

Estudio de Inversión, que se rebaja en \$ 6.000.000, referido a la contratación de un profesional experto en temas de iluminación y que se le crea un proyecto específico para el.

Disminución de un Proyecto de Inversión en área soporte informático de \$ M\$ 1.777

Aporte Municipal a un proyecto de Mejoramiento de la Avda. Francisco de Aguirre de \$ 25.000.000, este es el mas importante, una vez realizada la licitación y adjudicada la propuesta se tiene una diferencia a favor municipal de \$ 25.000.000, los cuales se rebajan con esta modificación.

Adquisición de un Tapete para gimnasia, en \$15.000.000, originalmente se presupuestó en una cuenta de proyectos de inversión y que se tiene que destinar a inmobiliario por tener que ser inventariado.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay un error donde dice total aumento de gastos \$ 60.000.000, porque dice disminuye gastos y después dice total aumento de gasto \$ 60.000.000, entonces no coincide.

La Srta. Millaray Carrasco dice que efectivamente hay un error, es disminución de gastos.

**Aumento de Gastos:**

Transferencias Corrientes con los programas sociales, en M\$ 2.600

Programas Culturales, en M\$ 3.640.

Programas Deportivos, en M\$ 3.510

## **Inversión Real IV Región.**

Inmobiliario y Otros, lo que se rebajó del tapete de gimnasia se crea en esta cuenta, porque es un inmobiliario que tiene que ser inventariado dentro de los registros municipales.

Aumento e Ingresos en terrenos y edificios por \$ 8.500.000, que se refiere a la compra de un inmueble en Caleta San Pedro, destinado para el colegio que se está construyendo en dicho sector.

La creación de un estudio de inversión, para la reconstrucción de La Portada de La Serena, que se refiere a un estudio que está realizando el Centro de Estudios e Investigaciones de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de La Serena y que fue aprobado en forma previa por este Concejo.

Estudio de Inversión de cambio y reposición de luminarias de alumbrado público, que se refiere a la creación de un proyecto específico para la contratación de un profesional experto, que apoye al Municipio en el ámbito de electricidad y alumbrado público.

En Aumento de Ingreso, el aporte municipal de proyectos y programas de mejoramiento Urbano PMU, aumenta en \$12.450.000, y se refiere a los últimos recursos que van asignar para la finalización exitosa de estos proyectos, específicamente están:

- La construcción del paseo semi peatonal de calle Balmaceda, referido a la señalética y los topes vehiculares.
- La Construcción de la sede El Brillador.
- La sala multiuso del Liceo Jorge Alessandri.
- La recuperación y mantención de áreas verdes en diversos sectores y del badejón central de Caleta San Pedro.
- La creación del proyecto Aplicación Bichufita en Avda. Cisternas, en el tramo Los Lúcumos, Las Palmeras, se financia con recursos de la Subdere por \$ 9.458.000, y se refiere a la aplicación de material de pavimento para la disminución de polvo en suspensión que se produce en esta vía producto del tránsito vehicular.
- En Proyectos de Inversión, la construcción de galerías móviles que aumenta en \$10.000.000, se refiere a la compra de materiales y contratación de cuadrillas para la construcción de unas galerías móviles que serán utilizadas en los juegos que se realizarán del 23 al 28 de Octubre en la piscina semi olímpica del Cendyr, referidos a los Juegos Nacionales del Bicentenario y que posteriormente quedarán a favor municipal para futuros eventos a realizar por parte de este Municipio.
- Finalmente hay tres proyectos de inversión referidos a la infraestructuras de obras civiles menores, servicios de aseo y mantención de recintos y servicios de mantenciones menores, que se refieren a las cuadrillas municipales que se encuentran a cargo de la Dirección de Medio Ambiente.

Por lo anterior se tiene un Total de Aumento de Ingresos de \$ 40.000.000.

Una Disminución de Gastos de \$ 60.100.000, que se distribuyen en aumento de gasto por el mismo monto.

El Alcalde le solicita al Concejo que se apruebe la VI Modificación Presupuestaria.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la VI Modificación Presupuestaria Municipal Año 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

**AUMENTA INGRESOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
04	41	002	Venta de Activos, Activos Físicos, Cuotas de Ventas a Plazo de Años Anteriores.	542
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	9.458
06	63	005	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, De Patentes Mineras.	30.000
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>				<b>40.000</b>

**DISMIMUYE GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
31	53	600	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudios para Inversiones 2006.	11.113
31	53	605	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público II Etapa.	6.320
31	64	642	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Área de Soporte Informático.	1.777
31	64	661	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Francisco de Aguirre, I Etapa.	25.890
31	64	665	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Adquisición Tapete para Gimnasia Artística.	15.000
<b>TOTAL DISMUYE GASTOS</b>				<b>60.100</b>

**AUMENTA GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales.	2.600
25	31	009	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Culturales.	3.640

25	31	013	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos.	3.510
31	50	001	Inversión Real IV Región, Requerimientos de Inversión para Funcionamiento, Mobiliarios y Otros.	14.280
31	52	000	Inversión Real IV Región, Terrenos y Edificios.	8.500
31	53	607	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio para la Reconstrucción de la Portada de La Serena.	3.800
31	53	608	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Cambio y Reposición de Luminarias Sistema de Alumbrado Público.	6.800
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano.	12.450
31	64	686	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyecto Aplicación de Bischofita en Avda. Juan Cisternas Tramo Los Lúcumos – Las Palmeras.	9.458
31	64	687	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Graderías Móviles.	10.000
31	64	688	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Infraestructura Obras Civiles Menores.	9.200
31	64	689	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos de La Serena IV Etapa.	5.762
31	64	690	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Mantenciones Menores La Serena.	10.100
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>				<b>100.100</b>

**- Adjudicación Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Luminarias Avenida Francisco de Aguirre, La Serena".**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se trae nuevamente este tema al Concejo considerando las observaciones formuladas por los Concejales en la Sesión anterior.

Este tema se consultó a Asesoría Jurídica y a la Secretaría de Electricidad y Combustible y de acuerdo a lo señalado por ellos solicitaron a los oferentes de esta licitación que respaldaran con certificaciones los elementos ofertados.

La Secretaría de Electricidad y Combustible ante las consultas formuladas respondió que aprobarían las luminarias siempre y cuando existieran certificaciones de estos elementos.

Dado lo anterior y como los Led no cuentan con certificación estos elementos no podrían ser adjudicados, ya que no es posible que sean certificados porque no cumplen las normas y por lo tanto no se podrían instalar.

Da a conocer que se iniciaron conversaciones con los técnicos especialistas para buscar una solución con un Led distinto de manera de poder comprar un sistema de iluminación de piso que se asemeje a lo requerido en esta licitación, pero esto sería materia de otra licitación.

Considerando todos estos hechos es que se propone al Concejo adjudicar los ítems N° 1 Anteproyecto Eléctrico a Empresa Conafe S.A., el ítem N° 2 Partidas 2.1 Luminarias Peatonales y 2.3 Luminarias Bases Pedestales Esculturas a Empresa Dimatel S.A. y el ítem N° 3 Instalación Eléctrica a Empresas Conafe S.A.

Se propone no adjudicar el ítem 2.2 Luminarias Ornamentales a nivel piso por estar todos los oferentes fuera de bases.

El Roberto Jacob tiene una aprehensión o una duda, por eso solicitó las bases del concurso hace como un mes atrás y recién le llegaron hace tres días. Le llamó la atención que en la alternativa 2 se dice que no cumple con las especificaciones técnicas ya que las luminarias ofrecidas son de otra marca. Le llama la atención que se solicite una marca específica, por eso quería ver las bases y las bases así lo especifican. Le llama la atención porque tiene entendido que no debe existir ninguna marca en ninguna base de licitación. Si la Contraloría revisa esto se preguntaría por qué esto va dirigido a una determinada marca, por lo tanto pide que esto le sea aclarado, ya que de otra forma no podría votar y por lo tanto prefiere abstenerse.

El Alcalde entiende que el tema de fondo no es sólo la duda de un Concejal sino el hecho de que si es lícito que el municipio efectúe un llamado público estableciendo marcas específicas.

El Asesor Jurídico dice que en las bases se puede colocar una marca y agregar que pueden ser de similar calidad.

El Sr. Roberto Jacob esta de acuerdo que sea de similar calidad, ahora si no existe de similar calidad hay que comprar esa, cree que las especificaciones técnicas deben decir que se necesitan luminarias que cumplan con ciertas especificaciones técnicas, no importa quien las tenga, pero no dar una marca determinada y una empresa determinada.

El Secretario de Planificación dice que se pueden solicitar marcas de ese tipo y similares, si alguien quiere copiar el modelo lo copia y oferta el servicio. Puede dar fe de que una empresa lo copió pero no llegó al mismo grado estético y el valor es un 3% mas barato.

El Asesor Jurídico señala que dice modelo tipo tal, no dice que sea de ese tipo o de una calidad similar.

El Secretario de Planificación dice que incluso la ley de compras públicas, cuando existe un sólo proveedor, establece que se puede comprar justificando que es único proveedor.

El Sr. Floridor Pinto cree que la inquietud del Concejal Roberto Jacob es la parte legal, por lo tanto a futuro no hay que incluir algo que se pueda prestar para objeciones por parte de la Contraloría o de quien corresponda y que se piense que se está tratando de dirigir o de beneficiar a alguien en especial. Dado que no tiene ninguna observación a la propuesta aprueba la adjudicación.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en esa ocasión también tenía sus aprehensiones, si bien le llegó hace tres días atrás el informe, no tiene dudas y con la aclaración del Asesor Jurídico queda satisfecho, pero solicita que a futuro se considere lo señalado por el Concejal Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Roberto Jacob dice que ante la duda se abstiene.

El Sr. Yuri Olivares comenta que efectivamente el hecho de haber separado la licitación en tres puntos permite en algunos casos lograr mejores precios, pero cuando se mira a las empresas que han participado, Ahimco que es proveedor, Dimatel que es proveedor y Conafe, ninguna de estas empresas produce este tipo de luminaria porque es fabricada por otra empresa, por lo tanto ahí el tema financiero está dado por cuanto más o menos ganan las empresas en la operación de traspasar esto al Municipio y en consecuencia esta empresa al final resuelve su tema financiero en lo que es la instalación. Conafe obviamente presenta un mejor precio y también el diseño de ingeniería porque tiene un staff de ingenieros expertos en esto, por lo tanto desde su punto de vista esta forma termina favoreciendo a una empresa que ya es monopólica, que corta la luz, etc. Se abstiene de votar porque considera que esto no tiene mucha racionalidad a pesar de que se logra un ahorro pero que es muy marginal respecto de la obra en su conjunto. Se abstiene de votar.

El Alcalde señala que hay dos abstenciones y seis votos a favor. Se deja constancia que los temas específicos de marca serán resueltos con conceptos distintos en los próximos llamados.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar los ítems N° 1 Anteproyecto eléctrico a Empresa Conafe S.A., el ítem N° 2 Partidas 2.1 Luminarias peatonales y 2.3 Luminarias Bases Pedestales Esculturas a Empresa Dimatel S.A. y el ítem N° 3 Instalación Eléctrica a Empresas Conafe S.A., de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO			CONAFE S.A.			
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
1	ANTEPROYECTO ELECTRICO					
	Anteproyecto eléctrico, considerando la iluminación peatonal, iluminación ornamental a nivel de piso y la iluminación de los pedestales	GI	1	171.000	171.000	20 DIAS
SUBTOTAL					171.000	

CONCEPTO			DIMATEL S.A.			
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
2	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS					
2.1	Luminarias Peonales					
	Modelo tipo THYLIA de Schröder o de similar calidad, de 6.20 mts. de altura, sistema doble ( 2 varillas)	UN	2	1.714.285	3.428.570	120 días
	Modelo tipo THYLIA de Schröder o de similar calidad, de 6.20 mts. de altura, sistema simple ( 1 varilla)	UN	32	1.044.582	33.426.624	120 días
SUBTOTAL					36.855.194	



CONCEPTO			DIMATEL S.A.			
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
2.3	<b>Luminarias Bases Pedestales Esculturas</b>					
	Equipo estanco lineal IP65, 115x115x675mm., lámpara 1x18 W fluorescente, modelo LFH marca ARC o similar calidad.		76	17.088	1.298.693	120 días
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.298.693</b>	

CONCEPTO			CONAFE S.A.			
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
<b>3</b>						
	<b>Instalación Eléctrica</b>					
	Proyecto eléctrico definitivo y aprobado	GL	1	57.000	57.000	250 días
	Instalación según plano eléctrico	GL	1	23.617.471	23.617.471	250 días
	Montaje de las Luminarias	GL	1	2.696.100	2.696.100	240 días
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.370.571</b>	
<b>TOTAL NETO (\$)</b>					<b>64.695.458</b>	

Se acuerda además no adjudicar el ítem N° 2.2 Luminarias Ornamentales a Nivel de Piso por estar todos los oferentes fuera de bases. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Concejales. Sr. Yuri Olivares y Sr. Roberto Jacob.

El Sr. Alcalde pone término a la Sesión a las 12:10 Hrs.